

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Verónica Muñoz Parra

Año II Primer Periodo Ordinario LX Legislatura Núm. 17

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
07 DE NOVIEMBRE DE 2013

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 04

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

ACTAS Pág. 08

COMUNICADOS

- Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio suscrito por el diputado José González Morfín, vicepresidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia simple del acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a los gobernadores de las 31 entidades federativas y al jefe de gobierno del Distrito Federal, a los congresos de las 31 entidades federativas, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a las autoridades municipales y de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a realizar actividades para conmemorar el 60 Aniversario del Derecho al Voto de las Mujeres en México Pág. 08

II. Oficio signado por el diputado Gerardo Hernández Ibarra, presidente de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite copia del acuerdo número 807/2013 II D.P., así como del dictamen

que le dio origen, por el que exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional Bancaría y de Valores, para que instruya a las instituciones bancarias, a efecto de que supervise y evalúe las unidades especializadas de las instituciones financieras en los estados de la República, que brindan al usuario servicios en materia de aclaraciones, quejas y cancelación de tarjetas de crédito o seguros varios, independientemente de la legítima alternativa que se tiene para acudir a alguna representación de la Comisión Nacional de Usuarios de Servicios Financieros, solicitando su adhesión al mismo Pág. 08

III. Oficio suscrito por el diputado Víctor Salinas Salas, integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite el informe de actividades legislativas correspondientes al Primer Año de ejercicio constitucional Pág. 08

IV. Oficio signado por el diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el acuerdo aprobado por los integrantes de dicha comisión, en relación a la autorización de un crédito multianual del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido Pág. 08

V. Oficio suscrito por el diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de

la Comisión de Hacienda, con el que envía el acuerdo aprobado por los integrantes de dicha comisión, relativo a la baja de bienes muebles e inmuebles de los honorables ayuntamientos de los municipios de Cocula, Pilcaya y Tlacoapa, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido **Pág. 09**

VI. Oficio signado por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo aprobado por los integrantes de dicha comisión, relativo a la solicitud de segregación del municipio de Copala y anexarse al municipio de Marquelia, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido **Pág. 09**

VII. Oficio suscrito por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo aprobado por los integrantes de dicha comisión, en relación a la solicitud de reconocimiento de manera oficial a la comisaría municipal de Chimalapa, municipio de Iqualapa, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido **Pág. 09**

VIII. Oficio signado por el ciudadano Crescencio Reyes Torres, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, mediante el cual remite su primer informe de gobierno **Pág. 09**

IX. Oficio suscrito por el ciudadano Severo Castro Godínez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, mediante el cual solicita la intervención de esta Soberanía para la gestión ante las dependencias federales y estatales para el registro y asignación de recursos que solventarán las obras de dicho municipio **Pág. 09**

X. Oficio signado por el ciudadano profesor Ángel Cruz Blancas, regidor del

Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero, con el que solicita autorización de esta Soberanía para desempeñar funciones docentes y edilicias **Pág. 09**

XI. Oficio suscrito por el licenciado Eric Fernández Ballesteros, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, por el que comunica que en sesión extraordinaria se autorizó al presidente y al primer síndico a ausentarse del municipio del 11 al 17 de noviembre del año en curso, con la finalidad de asistir al hermanamiento con la ciudad de Chicago en los Estados Unidos de Norteamérica, solicitando a esta Soberanía su aprobación **Pág. 09**

CORRESPONDENCIA

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Denuncia de juicio político y su respectiva ratificación presentada por el ciudadano Albino Gallardo Martínez en contra de los ciudadanos Vicente Rodríguez Martínez, Alfonso Vélez Cabrera y Miguel Barreto Sedeño, magistrados integrantes de la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero **Pág. 10**

II. Oficio signado por los ciudadanos Mateo Almazán Martínez, Ciro Castro Castro y Maricruz Rodríguez, integrantes del Comité Coordinador Estatal de la Unión de Jubilados y Pensionados en el Estado de Guerrero, A.C., mediante el cual solicitan la aprobación de \$2'000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.) para cubrir el fondo de apoyo a jubilados y pensionados de Guerrero **Pág. 10**

III. Oficio suscrito por el personal administrativo del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, por medio del cual solicitan a esta Legislatura su intervención para la homologación salarial con los trabajadores del Poder

Judicial de la Federación**Pág. 10****INICIATIVAS**

- De decreto por el que se reforma el artículo 95 de la Ley de Salud del Estado de Guerrero, suscrita por la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández. Solicitando hacer uso de la palabra

Pág. 10**PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 12

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba inscribir con letras de oro el nombre de "Centenario del Ejército Mexicano 1913-2013" en el muro de honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 13

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al licenciado Gerardo Ruiz Esparza, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal, para que instruya al capitán del puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, Miguel Ángel Martínez Hernández, a que verifiquen que se cumpla a cabalidad lo estipulado en la ley de navegación y comercio marítimo, su reglamento y demás disposiciones normativas aplicables, en beneficio de todas las personas que visitan las playas de Acapulco de Juárez, Guerrero, y no permita que ninguna embarcación que transite por cualesquiera de las playas de Acapulco, lo haga sin tener el permiso correspondiente, esto con motivo de salvaguardar la integridad física de las

personas que visitan las playas del puerto y prevenir futuros incidentes, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 16

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Abelina López Rodríguez, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula un atento y respetuoso exhorto, al titular del Poder Ejecutivo estatal, para que en uso de sus facultades gire instrucciones a los titulares de las secretarías de Desarrollo Económico y Desarrollo Rural del Estado, para que implementen un Plan de Trabajo a mediano plazo que contribuya a mejorar la calidad, producción y distribución de los productos que promueve el Estado, y que las utilidades queden en manos de los agricultores, lo que redundará en beneficio del productor, su familia y del desarrollo de Guerrero, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 17

- propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la Comisión de Gobierno, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo de la federación, licenciado Enrique Peña Nieto, a que instruya a sus colaboradores a redoblar los programas de apoyo temporal y asistencia social a la población afectada, acelerar las acciones de desfogue de la laguna negra e implementar un programa de vivienda y presentar un proyecto técnico integral que permita el saneamiento urgente del municipio de Tixtla, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 20**CLAUSURA Y CITARORIO****Pág. 22**

Presidencia
Diputada Verónica Muñoz Parra

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Con su venia, diputado presidente.

Álvarez Angli Arturo, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ayala Mondragón Luisa, Camacho Goicochea Elí, Camacho Peña Loza Jorge, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Carabias Icaza Alejandro, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Hernández Flores Olaguer, Hernández Palma Tomas, López Rodríguez Abelina, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salinas Salas Víctor.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 26 diputados y diputadas en la presente sesión.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados Jorge Salazar Marchán, Miguel Ángel Cantorán Gatica, Emiliano Díaz Román, Nicanor Adame Serrano, Olaguer Hernández Flores, así también los diputados que solicitaron para llegar tarde Laura Arizmendi Campos, Víctor Salinas Salas, Héctor Apreza Patrón, Amador Campos Aburto y Bernardo Ortega Jiménez.

Con fundamento en el artículo 30, fracción I de la ley que nos rige y con la asistencia de 26 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 12 minutos del día jueves 7 de noviembre de 2013, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del Primer Periodo Ordinario, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 29 de octubre de dos mil trece.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio suscrito por el diputado José González Morfín, vicepresidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia simple del acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a los gobernadores de las 31 entidades federativas y al jefe de gobierno del Distrito Federal, a los congresos de las 31 entidades federativas, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a las autoridades municipales y de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a realizar actividades para conmemorar el 60 Aniversario del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

II. Oficio signado por el diputado Gerardo Hernández Ibarra, presidente de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite copia del acuerdo número 807/2013 II D.P., así como del dictamen que le dio origen, por el que exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que instruya a las instituciones bancarias, a efecto de que supervise y evalúe las unidades especializadas de las instituciones financieras en los estados de la República, que

brindan al usuario servicios en materia de aclaraciones, quejas y cancelación de tarjetas de crédito o seguros varios, independientemente de la legítima alternativa que se tiene para acudir a alguna representación de la Comisión Nacional de Usuarios de Servicios Financieros, solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio suscrito por el diputado Víctor Salinas Salas, integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite el informe de actividades legislativas correspondientes al Primer Año de ejercicio constitucional.

IV. Oficio signado por el diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el acuerdo aprobado por los integrantes de dicha comisión, en relación a la autorización de un crédito multianual del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

V. Oficio suscrito por el diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que envía el acuerdo aprobado por los integrantes de dicha comisión, relativo a la baja de bienes muebles e inmuebles de los honorables ayuntamientos de los municipios de Cocula, Pilcaya y Tlacoapa, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

VI. Oficio signado por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo aprobado por los integrantes de dicha comisión, relativo a la solicitud de segregación del municipio de Copala y anexarse al municipio de Marquelia, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

VII. Oficio suscrito por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo aprobado por los integrantes de dicha comisión, en relación a la solicitud de reconocimiento de manera oficial a la comisaría municipal de Chimalapa, municipio de Igualapa, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y

definitivamente concluido.

VIII. Oficio signado por el ciudadano Crescencio Reyes Torres, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, mediante el cual remite su primer informe de gobierno.

IX. Oficio suscrito por el ciudadano Severo Castro Godínez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, mediante el cual solicita la intervención de esta Soberanía para la gestión ante las dependencias federales y estatales para el registro y asignación de recursos que solventarán las obras de dicho municipio.

X. Oficio signado por el ciudadano profesor Ángel Cruz Blancas, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero, con el que solicita autorización de esta Soberanía para desempeñar funciones docentes y edilicias.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Denuncia de juicio político y su respectiva ratificación presentada por el ciudadano Albino Gallardo Martínez en contra de los ciudadanos Vicente Rodríguez Martínez, Alfonso Vélez Cabrera y Miguel Barreto Sedeño, magistrados integrantes de la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.

IV. Oficio signado por los ciudadanos Mateo Almazán Martínez, Ciro Castro Castro y Maricruz Rodríguez, integrantes del Comité Coordinador Estatal de la Unión de Jubilados y Pensionados en el Estado de Guerrero, A.C., mediante el cual solicitan la aprobación de \$2'000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.) para cubrir el fondo de apoyo a jubilados y pensionados de Guerrero.

V. Oficio suscrito por el personal administrativo del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, por medio del cual solicitan a esta Legislatura su intervención para la homologación salarial con los trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

Cuarto.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforma el artículo 95 de la Ley de Salud del Estado de Guerrero, suscrita por la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba inscribir con letras de oro el nombre de “Centenario del Ejército Mexicano 1913-2013” en el muro de honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac de este Honorable Congreso del Estado, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al licenciado Gerardo Ruiz Esparza, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal, para que instruya al capitán del puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, Miguel Ángel Martínez Hernández, a que verifiquen que se cumpla a cabalidad lo estipulado en la ley de navegación y comercio marítimo, su reglamento y demás disposiciones normativas aplicables, en beneficio de todas las personas que visitan las playas de Acapulco de Juárez, Guerrero, y no permita que ninguna embarcación que transite por cualesquiera de las playas de Acapulco, lo haga sin tener el permiso correspondiente, esto con motivo de salvaguardar la integridad física de las personas que visitan las playas del puerto y prevenir futuros incidentes, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Abelina López Rodríguez, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula un atento y respetuoso exhorto, al titular del Poder Ejecutivo estatal, para que en uso de sus facultades gire instrucciones a los titulares de las secretarías de Desarrollo Económico y Desarrollo Rural del

Estado, para que implementen un Plan de Trabajo a mediano plazo que contribuya a mejorar la calidad, producción y distribución de los productos que promueve el Estado, y que las utilidades queden en manos de los agricultores, lo que redundará en beneficio del productor, su familia y del desarrollo de Guerrero, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Clausuras:

a) De la sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

(Desde su escaño, el diputado Héctor Apreza Patrón solicita una adición al Orden del Día)

La Presidenta:

Nada más permítanos que verifiquemos si hubo alguna asistencia más de diputados y posteriormente sometemos a votación esta consideración.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registraron las asistencias de los diputados y diputadas Bernardo Ortega Jiménez, Valentín Rafaela Solís, Ricardo Taja Ramírez, Héctor Apreza Patrón, Amador Campos Aburto, haciendo un total de 31 diputados y diputadas asistentes.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación y ahí en este momento

pongo a consideración de esta Plenaria para su aprobación la propuesta de modificación presentada por el diputado Héctor Apreza Patrón, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En este momento se va a leer, lo comento el diputado, sí el Orden del Día con los dos puntos adicionales, bueno a petición de la diputada, le vamos a dar lectura, diputada Karen Castrejón por favor y luego lo votamos.

La diputada Karen Castrejón Trujillo:

Hago lectura del oficio que envió de la Presidencia de Zihuatanejo.

Diputada Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En cumplimiento al artículo 73, fracción XX y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se adjunta certificación de la décima primera sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 4 de noviembre del presente año, mediante la cual se autorizó al suscrito, así como al primer síndico procurador, al regidor de obras públicas y al regidor de turismo y participación social, ausentarse de sus labores edilicias del 11 al 17 de noviembre del año en curso, con la finalidad de asistir en visita oficial de trabajo al hermanamiento con la ciudad de Chicago en los Estados Unidos de Norteamérica.

Lo anterior para su conocimiento y en su caso, trámites legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mis más atentas y distinguidas consideraciones.

Atentamente.

El Presidente Municipal Constitucional
Licenciado Eric Fernández Ballesteros.

Es cuánto.

La Presidenta:

Si me permite, compañera secretaria.

La diputada Karen Castrejón Trujillo:

Se agrega la fracción XI en comunicados.

XI. Oficio suscrito por el licenciado Eric Fernández Ballesteros, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, por el que comunica que en sesión extraordinaria se autorizó al presidente y al primer síndico a ausentarse del municipio del 11 al 17 de noviembre del año en curso, con la finalidad de asistir al hermanamiento con la ciudad de Chicago en los Estados Unidos de Norteamérica, solicitando a esta Soberanía su aprobación.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

La diputada Karen Castrejón Trujillo:

Y en el quinto punto de propuestas de leyes, decretos y acuerdos, en su inciso "e" se agrega una propuesta suscrita por la Comisión de Gobierno, con el punto de acuerdo donde la Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo de la federación, licenciado Enrique Peña Nieto, a que instruya a sus colaboradores a redoblar los programas de apoyo temporal y asistencia social a la población afectada, acelerar las acciones de desfogue de la laguna negra e implementar un programa de vivienda y presentar un proyecto técnico integral que permita el saneamiento urgente del municipio de Tixtla, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación las dos propuestas de adición presentadas por el diputado Héctor Apreza Patrón; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de modificación presentada, por el diputado.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor inserte el contenido del Orden del Día la adición que fue aprobada.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso "a", en mi calidad de presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día martes 29 de octubre del año en curso, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias, así como los demás integrantes de esta Legislatura; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación su contenido de la misma; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, inciso "a" solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 7 de noviembre de 2013.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por el diputado José González Morfín, vicepresidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia simple del acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a los gobernadores de las 31 entidades federativas y al jefe de gobierno del Distrito Federal, a los congresos de las 31 entidades federativas, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a las autoridades municipales y de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a realizar actividades para conmemorar el 60 Aniversario del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

II. Oficio signado por el diputado Gerardo Hernández Ibarra, presidente de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite copia del acuerdo número 807/2013 II D.P., así como del dictamen que le dio origen, por el que exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que instruya a las instituciones bancarias a efecto de que supervise y evalúe las unidades especializadas de las instituciones financieras en los estados de la República, que brindan al usuario servicios en materia de aclaraciones, quejas y cancelación de tarjetas de crédito o seguros varios, independientemente de la legítima alternativa que se tiene para acudir a alguna representación de la Comisión Nacional de Usuarios de Servicios Financieros, solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio suscrito por el diputado Víctor Salinas Salas, integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite el informe de actividades legislativas correspondientes al Primer Año de ejercicio constitucional.

IV. Oficio signado por el diputado Eduardo Montaña Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el acuerdo aprobado por los integrantes de dicha comisión, en relación a la autorización de un crédito multianual del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la

comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

V. Oficio suscrito por el diputado Eduardo Montaña salinas, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que envía el acuerdo aprobado por los integrantes de dicha comisión, relativo a la baja de bienes muebles e inmuebles de los honorables ayuntamientos de los municipios de Cocula, Pilcaya y Tlacoapa, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

VI. Oficio signado por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo aprobado por los integrantes de dicha comisión, relativo a la solicitud de segregación del municipio de Copala y anexarse al municipio de Marquelia, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

VII. Oficio suscrito por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo aprobado por los integrantes de dicha comisión, en relación a la solicitud de reconocimiento de manera oficial a la Comisaría Municipal de Chimalapa, Municipio de Igualapa, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

VIII. Oficio signado por el ciudadano Crescencio Reyes Torres, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, mediante el cual remite su primer informe de gobierno.

IX. Oficio suscrito por el ciudadano Severo Castro Godínez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, mediante el cual solicita la intervención de esta Soberanía para la gestión ante las dependencias federales y estatales para el registro y asignación de recursos que solventarán las obras de dicho municipio.

X. Oficio signado por el ciudadano profesor Ángel Cruz Blancas, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero, con el que solicita autorización de esta Soberanía para desempeñar funciones docentes y edilicias.

XI. Escrito suscrito por el licenciado Eric Fernández Ballesteros, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, por el que comunica que en sesión extraordinaria se autorizó al presidente y al primer síndico ausentarse del municipio del 11 al 17 de noviembre del año en curso con la finalidad de asistir al hermanamiento con la ciudad de Chicago en los Estados Unidos de Norte América, solicitado a esta Soberanía su aprobación.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, A la Comisión de de Equidad y Genero, para los efectos conducentes.

Apartado II, A la Comisión de Hacienda, para los efectos conducentes.

Apartado III, se toma conocimiento del informe de antecedentes, para los efectos conducentes.

Apartados IV y V, esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de referencia y los remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Hacienda.

Apartados VI y VII, esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura para asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Apartado VIII, A la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes

Apartado IX, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos conducentes.

Apartados X y XI, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Con su permiso, diputada presidenta.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor la siguiente correspondencia:

I. Denuncia de juicio político y su respectiva ratificación presentada por el ciudadano Albino Gallardo Martínez, en contra de los ciudadanos Vicente Rodríguez Martínez, Alfonso Vélez Cabrera y Miguel Barreto Sedeño, magistrados integrantes de la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.

II. Oficio signado por los ciudadanos Mateo Almazán Martínez, Ciro Castro Castro y Maricruz Rodríguez, integrantes del comité coordinador estatal de la Unión de Jubilados y Pensionados en el Estado de Guerrero, A. C., mediante el cual solicitan la aprobación de \$2'000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 M. N.), para cubrir el fondo de apoyo a jubilados y pensionados de Guerrero.

III. Oficio suscrito por el personal administrativo del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, por medio del cual solicitan a esta Legislatura su intervención para la homologación salarial con los trabajadores del Poder Judicial de la federación.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 75, 76, fracción I en relación al artículo 3 tercero transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, en correlación con el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Apartado II, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos conducentes.

Apartado III, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández.

La diputada Delfina Concepción Oliva Hernández:

Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

La suscrita diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II de la Constitución Política local y 126, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular, la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 95 de la Ley de Salud del Estado de Guerrero, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La información estadística recopilada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), establece que uno de los temas de creciente relevancia es el de la discapacidad, siendo la ceguera la segunda causa de discapacidad en México.

En el año 2000, el porcentaje de personas que presentaron alguna discapacidad de tipo visual fue de 26 por ciento en relación con el total de personas con discapacidad. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, en todo el mundo hay aproximadamente 314 millones de personas con discapacidad visual.

La discapacidad visual se refiere a la disminución que sufre una persona en su agudeza o capacidad visual con la mejor corrección óptica (lentes).

Este tipo de discapacidad incluye a las personas ciegas y a quienes tienen debilidad visual, las cuales regularmente ven sólo sombras o bultos; las deficiencias o limitaciones visuales pueden ser progresivas hasta convertirse en ceguera.

Los datos de la Organización Mundial de la Salud refieren que en México habitan 2.2 millones de personas que padecen alguna discapacidad, ubicando en segundo lugar a los débiles visuales e invidentes.

De acuerdo con los estudios y avances médicos se considera que hasta el 85 por ciento de las discapacidades visuales se pueden evitar mediante la prevención y tratamiento oportunos.

En lo relativo a atención y tratamiento a personas con problemas refractivos las cifras de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición para cada uno de los estados del país muestran que la proporción de individuos que requieren anteojos o lentes de contacto y cuyos problemas de agudeza visual se resuelven con el uso de ellos es del 42 por ciento, lo que significa que todavía más de la mitad de la población carece de atención visual y ayudas funcionales para el desempeño de sus actividades educativas, laborales y/o productivas.

La UNESCO ha establecido que la salud visual es uno de los factores clave para la vida cotidiana de las personas, el ser humano recibe la mayoría de la información sobre el entorno que le rodea a través de los ojos.

La visión es uno de los sentidos más importantes para el correcto desempeño de los individuos, cualquier alteración del sistema visual repercute en la vida laboral, productiva y social del individuo.

La visión como sistema que dirige funciones cognitivas, motoras y sensoriales, cuando no se encuentra en estado óptimo interfiere con el aprendizaje, con la motivación para estudiar,

afectando la atención y conducta en el salón de clases, llevando al escolar o estudiante a la frustración y deserción.

Considerando lo anterior podemos afirmar que los optometristas constituyen la primera línea de defensa en la prevención de la ceguera en México y en el mundo entero.

En el estado de Guerrero existe un vacío legislativo con respecto a la presentación de servicios de salud visual, es decir, no está contemplado el ejercicio profesional de los optometristas. La mayoría de los exámenes visuales son realizados por personas sin documentación que avale su preparación profesional.

Según la Asociación Mexicana de Facultades, Escuelas, Colegios y Consejos de Optometría, existen cerca de 3 mil optometristas certificados, esto supone que alrededor de 12 mil ópticas de las 15 mil que se estima que hay en México no tienen el respaldo de un optometrista titulado.

Exámenes visuales se realizan sin las condiciones mínimas que se requieren para hacerlo, y en las locaciones no aptas para este procedimiento como: parques, mercados, iglesias, juntas auxiliares, escuelas y centros de trabajo. Se requiere de un mínimo de aparatos e instrumentos visuales para la realización de estos exámenes, los cuales no se encuentran en estas locaciones.

Por tal razón, considero importante realizar las reformas a la Ley de Salud del Estado de Guerrero, donde se contemple la optometría dentro de las profesiones que requieren título para su ejercicio profesional.

Establecer las normas y equipamiento que deben regir a los establecimientos donde se realizan exámenes visuales.

Prohibir la realización de exámenes visuales fuera de los lugares establecidos para la atención visual (clínicas, consultorios oftalmológicos, consultorios optométricos y ópticas).

Prohibir el ejercicio de la optometría y la expedición de recetas de refracción a personas sin la documentación correspondiente.

Por los razonamientos antes expuestos, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular, la siguiente iniciativa:

DECRETO NÚMERO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY NÚMERO 1212 DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO

Artículo Único.- Se reforma el artículo 95 de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 95.- Para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la medicina, odontología, veterinaria, biología, bacteriología, enfermería, trabajo social, química, psicología, ingeniería sanitaria, nutrición, dietología, optometría, patología y sus ramas, y las demás que establezcan otras disposiciones legales aplicables, se requiere que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.

...

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 7 de noviembre de 2013.

Atentamente.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Salud, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi

Campos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 29 de octubre de 2013.

Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, me permito solicitar la dispensa de la segunda lectura, así como su discusión y su aprobación, en su caso, en esta misma sesión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Atentamente.

Diputado Ángel Aguirre Herrera.

Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso "a" quinto punto del Orden del Día en desahogo, los que esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Arturo Álvarez Angli, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Arturo Álvarez Angli:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados y compañeras diputadas:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción II, 53, fracción IX, 86, 87, 88, 132, 133 y 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Esta Comisión señala primeramente que el municipio constituye la base de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado de Guerrero, su organización y funcionamiento la sustentan los artículos 115 constitucional, 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

En este sentido, el objetivo de una reforma es el de mejorar de fondo un sistema normativo; en este acaso a la Ley Orgánica del Municipio Libre, por ello es obligación de esta Comisión dictaminar reformas que propicien el buen funcionamiento y fortalecimiento del municipio libre; que permita el alcance de un desarrollo integral, de competencias y facultades, en bases jurídicas primordiales que ayuden a las actividades políticas, económicas, sociales y culturales de la sociedad y sobre todo del mejoramiento en la administración del mismo.

Con base en lo anterior y en uso de la facultad antes señalada, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente expedir el presente dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable del mismo.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Gobierno.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Con permiso, diputada presidenta.

Chilpancingo, Guerrero, 7 de noviembre del año 2013.

Diputada Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por mi conducto la diputada y los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de esta Sexagésima Legislatura, nos permitimos solicitar a usted en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, solicita a las y los integrantes de la Sexagésima Legislatura la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba inscribir con letras de oro el nombre de "Centenario del Ejército Mexicano 1913-2013" en el muro de honor del salón de sesiones "Primer Congreso de Anáhuac" de este Honorable Congreso del Estado. Lo anterior para el efecto de que se discuta y en su caso, se apruebe en esta sesión en términos del artículo 136 de nuestra Ley Orgánica.

Sin otro particular, le reitero mi consideración.

Atentamente.
Diputado Bernardo Ortega Jiménez.
Presidente de la Comisión de Gobierno.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso "b" del quinto punto del Orden del Día en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensando el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

La diputada Delfina Concepción Oliva Hernández:

Compañeras y compañeros diputados:

Como es de su conocimiento, conforme a la declaratoria de turno, emitida por la Presidencia de la Mesa Directiva en sesión de fecha veinticuatro de octubre de 2013, y conforme lo establece el artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Gobierno se encuentra plenamente facultada para emitir el dictamen que recaerá a la iniciativa de decreto que nos ocupa.

En su momento, la diputada y los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, conforme lo establece la fracción II del artículo 50 de la Constitución Política del Estado; y 126, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se encuentran plenamente facultados para iniciar la propuesta de decreto en mención.

De esta manera y del análisis de la iniciativa en mención, es de señalar que ha sido el centenario de la creación del Ejército Mexicano en este año 2013; y la importantísima labor social que ha desplegado este mismo Ejército en atención a la contingencia ocasionada por la Tormenta Tropical "Manuel" en nuestra entidad, las razones circunstanciales que motivaron la iniciativa de decreto por medio del cual se aprueba inscribir con letras de oro el nombre de "Centenario del Ejército Mexicano 1913-2013" en el muro de honor del salón de sesiones "Primer Congreso de Anáhuac" de este Honorable Congreso del Estado.

Hemos considerado pertinente que este Honorable Congreso haga tal reconocimiento al Ejército Mexicano, también con el firme propósito de reconstruir la imagen institucional de una figura que, al paso del tiempo y en nuestros días, hoy representa nuestra primera línea en la defensa de la Soberanía y Seguridad Nacional; y nuestra primera línea en la labor solidaria en ayuda a la población en caso de desastres naturales.

De la misma manera, y sumado a lo anterior, es de destacar que esta iniciativa alberga en sí misma una importancia cívica para la vida institucional en

Guerrero, y pretende contribuir al fortalecimiento de la construcción de una conciencia ciudadana en el imaginario colectivo de nuestra entidad.

Por todo lo anterior expuesto y toda vez que el dictamen se encuentra ajustado a derecho, les solicitamos amablemente manifiesten su voto a favor.

Gracias.

La Presidenta:

Esta presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos en lo general, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Camacho Peñaloza.

El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

Gracias, diputada presidenta.

Solicitar si puede autorizar a la diputada secretaria que nos lea el acuerdo que se ha votado por favor.

La Presidenta:

Solicito a la diputada secretaria que nos haga favor de leer el acuerdo que se ha presentado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso, diputada presidenta.

Decreto por el que se aprueba inscribir con letras de oro el nombre de “Centenario del Ejército Mexicano 1913-2013” en el muro de honor del salón de sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, de este Honorable Congreso del Estado.

Artículo Primero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado aprueba inscribir con letras de oro el nombre de “Centenario del Ejército Mexicano 1913-2013” en el muro de honor del salón de sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, de este Honorable Congreso del Estado.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

Entiendo que es un sentido figurado el inscribir con letras de oro, pero para dejarlo muy claro, solo la petición de que se modifique y que diga que se va a escribir con letras doradas en el muro del Congreso, es mi solicitud y mi petición.

Muchas gracias.

Digo porque si alguien tiene letras de oro, pues vayamos cambiando todas.

La Presidenta:

Vamos a someter a consideración de la Plenaria la modificación que el diputado ha presentado, por lo que se pregunta a los compañeros diputados que deseen o más bien se solicita que los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Le solicito a la diputada secretaria que nos haga favor de leer la modificación.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso, diputada presidenta.

Artículo Primero.- Que el Honorable Congreso del Estado aprueba inscribir con letras doradas el nombre “Centenario del Ejército Mexicano 1913-2013”.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la reserva presentada.

Esta Presidencia instruye a la secretaría inserte en el contenido del decreto las reservas aprobadas; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Oliver Quiroz Vélez, presidente de la Comisión de Turismo.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 16 de octubre de 2013.

Diputada Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

En atención al licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor.- Presente.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Turismo y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 136 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicito a usted someta al Pleno de esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura

al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al licenciado Gerardo Ruiz Esparza, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal, para que instruya al capitán del puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, Alejandro Abel Marchena Martínez, a que verifiquen que se cumpla a cabalidad lo estipulado en la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, su reglamento y demás disposiciones normativas aplicables en beneficio de todas las personas que visitan todas las playas de Acapulco de Juárez, Guerrero y no permita que ninguna embarcación que transite por cualesquiera de las playas de Acapulco, lo haga sin tener el permiso correspondiente, esto con motivo de salvaguardar la integridad física de las personas que visitan las playas del puerto y prevenir futuros incidentes, solicitando amablemente sea discutido y aprobado en su caso en la presente sesión.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Oliver Quiroz Vélez.

Presidente de la Comisión de Turismo.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Tomás Hernández Palma:

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado en el inciso “c” del quinto punto del Orden del Día en desahogo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Oliver Quiroz Vélez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora

fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

El diputado Oliver Quiroz Vélez:

En mi calidad de integrante de la Comisión de Turismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, hago uso de esta Tribuna para fundamentar y motivar el voto favorable del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al licenciado Gerardo Ruiz Esparza, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal, para que instruya al capitán del puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, Miguel Ángel Martínez Hernández, a que verifique que se cumpla a cabalidad lo estipulado en la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, su reglamento y demás disposiciones normativas aplicables en beneficio de todas las personas que visitan las playas de Acapulco de Juárez, Guerrero y no permita que ninguna embarcación que transite por cualesquiera de las playas de Acapulco, lo haga sin tener el permiso correspondiente, esto con motivo de salvaguardar la integridad física de las personas que visitan las playas del puerto y prevenir futuros accidentes.

Esta Comisión Dictaminadora, después de analizar el acuerdo parlamentario, coincide con la esencia del mismo, por lo anterior se determina que es procedente exhortar al licenciado Gerardo Ruiz Esparza, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal, para que instruya al capital del puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, Miguel Ángel Martínez Hernández, a que verifique que se cumpla a cabalidad lo estipulado en la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, su reglamento y demás disposiciones normativas aplicables, para evitar accidentes en las playas del puerto de Acapulco, Guerrero.

Por las razones expuestas, los integrantes de la Comisión de Turismo solicitan al Pleno del Congreso de la Sexagésima Legislatura del Estado de Guerrero, avalen con su voto a favor el presente dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario aquí solicitado.

Muchas gracias.

El vicepresidente Tomás Hernández Palma:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Abelina López Rodríguez, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Abelina López Rodríguez:

Con su permiso, diputado presidente.

El punto de acuerdo compañeras y compañeros, sin quitarle merito a quien de alguna manera con muchísima claridad sabe lo que significa para el desarrollo del sur-sureste, me parece que ese es el rumbo que debe marcar en el marco de los 200 años del Bicentenario la nueva etapa que nos toca vivir,

no es la política esencialista, debe ser acciones concretas. Ante ese sentido reconocer la gran iniciativa del senador Armando Ríos Piter.

La suscrita diputada Abelina López Rodríguez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo primero y cuarto, 137, párrafo segundo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, someto a consideración de esta Plenaria una propuesta de acuerdo parlamentario como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Ante los profundos cambios económicos que se han venido dando en los ámbitos internacionales, nacionales, estatales y municipales; así como los desastres naturales que han llegado a contribuir a que en el Estado crezca más la marginación y pobreza, es necesario establecer medidas que se encaminen a crear un ambiente propicio para el desarrollo de polos de inversión de la micro, pequeña y mediana industria, que sirva de atracción, de impulso de la manufactura en las zonas que así lo ameriten, de tal modo que se dé un incremento en el flujo de capitales que permitan conservar y multiplicar empleo de forma permanente.

Segundo.- La creación de un clima favorable para las futuras inversiones deben ser propicias para una adecuada infraestructura productiva, entonces es condición indispensable lograr un crecimiento sustentable de mediano y largo plazo, para aprovechar el potencial productivo de las zonas geográficas clasificadas como estratégicas y prioritarias de la entidad, que permita acercar, tanto a inversionistas y productores, como consumidores a estos centros sustentables de inversión, los cuales serán el factor estratégico para fomentar el progreso y el crecimiento económico al convertirse en la columna vertebral y el motor de la economía.

Tercero.- El bajo nivel de desarrollo y la falta de opciones productivas en el medio rural ha convertido a Guerrero en uno de los Estados más pobres de la República Mexicana. Por lo que se necesita impulsar el desarrollo del sector agroindustrial a mediano plazo, por medio de tres vertientes: mejorar la producción, impulsar la transformación de los

productos primarios y generar sistemas de comercialización que permitan que las utilidades queden en manos de los productores, que beneficie a los 81 municipios del Estado de Guerrero y sobre todo a aquellos en donde no hay vocación industrial.

Cuarto.- Que el Ejecutivo estatal debe adquirir el compromiso, con responsabilidad para realizar el trabajo de dirigir el desarrollo de la entidad, implementando acciones de afianzamiento regional con el apoyo de los ayuntamientos, de los sectores productivos, de inversión y de los grupos regionales, con el objetivo fundamental de promover el desarrollo sustentable de las regiones productivas de la entidad, aprovechando los recursos naturales y potenciales competitivas de la región en que se dé, con la consecuente derrama económica y beneficios laborales y desarrollo, de cada vez más guerrerenses.

Quinto.- En primer lugar se necesita establecer esquemas que permitan hacer más rentables las tierras a través de tecnificación y capacitación para el uso óptimo de los recursos como maíz, coco, jamaica y otros productos que se generan en el Estado, y en segundo lugar, buscar el fortalecimiento y establecimiento de agroindustrias que a través del procesamiento de los productos primarios le den un valor agregado y permitan mejorar su precio, y de igual manera, establecer esquemas de comercialización adecuados para que los productores estén en condiciones de recuperar los gastos para seguir produciendo y las utilidades respectivas, que redunden en beneficio de sus familias y de la comunidad.

Sexto.- Además, se requiere crear centros de acopio con acompañamiento financiero gubernamental para que los agricultores resguarden su producto hasta que alcance un precio óptimo y de esta manera continúen produciendo, así como impulsar zonas comerciales que faciliten el acceso a los productores para vender de forma directa sus productos, los cuales estarían en zonas en donde el producto lo reciban las agroindustrias que se encargarían de la transformación, esto beneficiaría a la mayoría de los municipios del Estado, ya que la actividad agrícola se desarrolla en gran parte de los municipios, lo que permitirá mejorar el empleo, el ingreso y la calidad de vida de los guerrerenses.

Séptimo.- La clase política enfrenta hoy en día una gran disyuntiva histórica, actuar como tradicionalmente lo ha hecho frente a los desastres naturales como temblores o las lluvias, es decir, dar

atención sólo en tanto la emergencia mantiene a los representantes populares en los reflectores de los medios, como lo acontecido hace algunos días, o tomar esta circunstancia, como un parteaguas que determine una forma diferente de entender y transformar la realidad de los guerrerenses.

Octavo.- La pobreza estructural del Estado ha quedado al descubierto, al desnudo de todo el mundo de su gran corrupción, es aquí en donde se debe empezar de cero nuevamente, recuperar lo perdido no está en discusión, pero no es suficiente si en verdad se quiere cambiar de fondo a Guerrero, ante la desgracia ocasionada por la tormenta Manuel y el huracán Ingrid se tiene la gran oportunidad de cambiar el rostro de Guerrero, de apuntalar buscando y fomentando las bases de un destino diferente para todos los guerrerenses, construir un destino con visión de desarrollo y progreso, y esto solo se puede lograr con voluntad política, volviendo los ojos hacia la mayoría de los municipios que se encuentran en la marginación del desarrollo y el progreso; anteponiendo el interés colectivo, que permita la corresponsabilidad política y social, en coordinación con los gobiernos nacionales, estatales y municipales, por la magnitud de la tragedia, por ello se debe poner énfasis en esta oportunidad de cambio social.

Noveno.- Es necesario pensar y llevar a cabo grandes acciones que saquen del atraso y la marginación al Estado, es momento de cambiar esos programas asistenciales por unos de crecimiento y generación de empleo en todos los niveles, por ende, se necesitan implementar propuestas innovadoras que pongan al frente el potencial de las 7 regiones del Estado, y se pueda integrar a la entidad como el Estado que pudo avanzar ante la adversidad mediante la agroindustria, que puede ser la punta de lanza hacia otros niveles de desarrollo económico y social.

Décimo.- Es importante dejar atrás el esquema de que los productores interesados, acudan a las oficinas de gobierno, es momento de cambiar, que el gobierno muestre el gran interés hacia los ciudadanos, ya que tiene la información necesaria para detectar a los municipios que pueden ser potenciales de desarrollo, ir a brindarle la asesoría y el apoyo necesario para producir y comercializar sus productos es una forma de contribuir a este fin, no olvidemos que en muchas ocasiones el ciudadano carece de las herramientas necesarias para trasladarse de su lugar de origen en busca de las

dependencias del gobierno competentes para ello, es el momento de hacer la política diferente.

Décimo Primero.- Por lo cual proponemos un desarrollo logístico e industrial y es la parte donde quiero destacar de la propuesta del senador Armando Ríos Piter, del Puerto Balsas-Puerto Lázaro Cárdenas, para aprovechar la Alianza del Pacífico con Sudamérica y el Acuerdo Trans-Pacífico (TPP) en la frontera marítima con Asia; posteriormente una autopista intercostera que conecte con Michoacán, en la Autopista Siglo XXI, con puerto Salina Cruz en Oaxaca; y de igual manera, una autopista Puebla-Marquelia, que abriría una nueva ruta para acceder al pacífico en la Costa Chica, y articularía la zona al desarrollo nacional; en este contexto acercar nuevamente Acapulco al centro del país mediante el arco sur en la ciudad de México y el segundo piso de Cuernavaca, en Morelos y modernizar su infraestructura para convertirlo en el centro de negocios y competitividad Asia-México; y rescatar las hectáreas de riego en Tierra Caliente, Zona Norte, Montaña y las demás regiones.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 127, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, someto a consideración de la Plenaria, la propuesta siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula un atento y respetuoso exhorto, al titular del Poder Ejecutivo estatal para que en uso de sus facultades gire instrucciones a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Económico y de Desarrollo Rural del Estado, para que implementen un plan de trabajo a mediano plazo que contribuya a mejorar la calidad, producción y distribución de los productos que promueve el Estado, y que las utilidades queden en manos de los agricultores, lo que redundará en beneficio del productor, su familia y del desarrollo de Guerrero.

Segundo.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula un atento y respetuoso exhorto, a las Legislaturas de los congresos de los estados de Michoacán de Ocampo, Oaxaca, Puebla y Morelos, a fin de que, se adhieran al presente exhorto, en el sentido de analizar la viabilidad de un desarrollo logístico e industrial señalado en el

presente acuerdo, y en su caso, impulsen las acciones necesarias para lograr este fin.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los titulares de las secretarías de Desarrollo Económico y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, para los efectos procedentes.

Tercero.- Comuníquese a las Legislaturas de los congresos de los estados de Michoacán de Ocampo, Oaxaca, Puebla y Morelos, para su conocimiento y efectos procedentes.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en dos diarios de mayor circulación en el Estado de Guerrero y en la página web del Honorable Congreso para conocimiento general.

Es cuanto, diputado presidente.

El vicepresidente Tomás Hernández Palma.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo

parlamentario suscrita por la diputada Abelina López Rodríguez; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Abelina López Rodríguez; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “e” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

Los que suscriben diputados Bernardo Ortega Jiménez, Héctor Apreza Patrón, Mario Ramos del Carmen, Delfina Concepción Oliva Hernández, Arturo Álvarez Angli, Jorge Salazar Marchán y Emiliano Díaz Román, integrantes de la Comisión de Gobierno de la Sexagésima Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y con fundamento en el artículo 137, segundo párrafo, 150, 170, fracción V, 59, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración de la Plenaria a la LX Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero, la proposición con punto de acuerdo parlamentario para su análisis, discusión y aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución, por el que la LX legislativa al Congreso Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente al presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, al gobernador del estado de Guerrero, licenciado Ángel Aguirre Rivero, y al presidente municipal de Tixtla, profesor Gustavo Alfredo Alcaraz Abarca, para que en el ámbito de su respectiva competencia acuerden acciones orientadas a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población de la cabecera municipal de Tixtla de Guerrero, antes de que sufriera los efectos extraordinarios ocasionados por las lluvias del pasado 13, 14, 15 y 16 de septiembre de 2013 y

reducirlos riesgos preexistentes por la laguna que colinda con dicho lugar, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que derivado de los efectos meteorológicos de la tormenta Manuel, el municipio de Tixtla de Guerrero continúa enfrentando, a 52 días de las intensas lluvias, la paralización de la vida productiva, comercial y social de sus habitantes, que paradójicamente se ha profundizado al disminuirlos niveles de agua provocados por el desbordamiento de la laguna negra y que descubre la real dimensión de la catástrofe que sufre la cabecera municipal.

Que desde el primer momento, las autoridades de los tres niveles de gobierno desplegaron los instrumentos de apoyo y auxilio a la población afectada con la instalación de albergues temporales, dotación de alimentos y medicinas y diversos insumos de uso personal y familiar.

Que el pasado 22 de septiembre, el ciudadano gobernador del Estado, licenciado Ángel Aguirre Rivero, visualizó la gravedad del problema que representa el desfogue inmediato de las aguas de la laguna e instruyó la realización de obras de infraestructura hidráulicas de gran envergadura que mitigaran los riesgos preexistentes.

Que las bombas sumergibles que las comisiones Nacional del Agua y de Agua Potable y Alcantarillado del Estado instalaron para la extracción del agua estancada han sido insuficientes para acelerar el ritmo de esta actividad.

Que la humedad ocasionada por el agua estancada, ha ocasionado el derrumbe de casas habitación, problemas sanitarios y continúa entorpeciendo el desarrollo cotidiano de sus vecinos, todo ello en detrimento de su economía.

Que esta Representación popular es sensible al desánimo y frustración que sienten las familias afectadas por la pérdida total o parcial de sus viviendas y enseres domésticos y asume el papel de actuar en la intermediación que nos obliga como representantes populares, a efecto de que las familias vulneradas cuenten con programas de apoyos temporal y de asistencia social de las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, que devuelva a la normalidad, lo antes posible, a sus moradores.

Por los considerandos anteriormente expuestos, me permito someter a esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La LX legislatura al Congreso del Estado de Guerrero exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo de la federación, licenciado Enrique Peña Nieto, a que instruya a sus colaboradores a redoblar los programas de apoyo temporal y asistencia social a la población afectada, acelerar las acciones de desfogue de la laguna Negra, a implementar un programa de vivienda y presentar un proyecto técnico integral que permita el saneamiento urgente de la cabecera municipal de Tixtla.

Segundo.- Esta LX legislatura exhorta respetuosamente al gobernador del Estado, licenciado Ángel Aguirre Rivero, a reducir las situaciones de riesgo, reactivar la normalidad productiva y económica del municipio y hacer causa común con los demás órdenes de gobierno para apoyar a la población afectada.

Tercero.- Esta LX Legislatura al Congreso del Estado exhorta respetuosamente al presidente municipal de Tixtla de Guerrero, profesor Gustavo Alfredo Alcaraz Abarca, a que en el ámbito de su competencia, fortalecer los planes y programas de prevención, auxilio y apoyo a la población ante situaciones de emergencia y elaborar, aprobar y publicar el Plan Municipal de Ordenamiento Ecológico Territorial.

Dado en el salón de sesiones del Pleno de la LX legislatura al Congreso del Estado de Guerrero el día martes 5 de noviembre de 2013.

Atentamente.

Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente.-
Diputado Héctor Apreza Patrón, Secretario.-
Diputado Mario Ramos del Carmen, Vocal.-
Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, Vocal.-
Diputado Arturo Álvarez Angli, Vocal.-
Diputado Jorge Salazar Marchán, Vocal.-
Diputado Emiliano Díaz Román, Vocal.

Por su atención, muchas gracias.

El vicepresidente Tomás Hernández Palma:

Esta Presidencia en términos del artículo 150 de la Ley Orgánica, somete para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos como un asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarle en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO**El vicepresidente Tomás Hernández Palma:
(A las 13:30)**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13 horas con 30 minutos del día jueves 7 de noviembre de 2013, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de esta Legislatura, para el día martes 12 de noviembre del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión ordinaria.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchán
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga